



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO N° 10 de 2017
(Febrero 27)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017, LOS PASIVOS EXIGIBLES"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las consagradas en el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el Artículo 89 del Decreto Nacional 111 de 1996, en el Artículo 8° de la Ley 819 de 2003, el Acuerdo Municipal N° 35 de 2005 y el Decreto N° 52 de 2016 y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 1° del Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece que es atribución del Alcalde: *"cumplir y hacer cumplir la constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del Concejo"*.

Que el Artículo 2 de la Constitución Nacional establece *"son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución..."*.

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía aprobó el Acuerdo No. 105 del 28 de diciembre de 2016, por medio del cual el Alcalde quedó facultado para adicionar los recursos de pasivos exigibles.

Que el artículo 4 del Acuerdo 105 de 2016, establece *"Autorícese al Alcalde para incorporar por Decreto en el Presupuesto General rubros a cargo a vigencias expiradas con el fin de realizar el pago de las obligaciones legalmente contraídas, pero que por diferentes motivos no fue posible atender cumplidamente durante la vigencia respectiva o no fueron incluidas en las reservas presupuestales excepcionales, en el ajuste o en las cuentas por pagar y que por no estar sometidas a litigio alguno no se requiere de"*

pronunciamiento judicial para autorizar su pago, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 1815 de 2016.

La vigencia expirada no podrá utilizarse como un mecanismo de legalización de pagos de obligaciones adquiridas sin el lleno de los requisitos exigidos legalmente.

En todos los casos, la vigencia expirada se resolverá como un ajuste presupuestal de la respectiva dependencia que le dio origen, sin perjuicio de las acciones administrativas y fiscales a que haya lugar."

Que el Señor Alcalde del Municipio de Chía, expidió el Decreto No. 52 del 5 de diciembre de 2016, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y DE APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017".

Que a 31 de diciembre de 2016 quedaron saldos de recursos provenientes de pasivos exigibles, saldos de obligaciones legalmente contraídas que soportan compromisos que todavía se encuentran vigentes y ascienden a la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIA (\$3.241.287.140,64)**, valores respaldados y legalizados con sus respectivos Registros Presupuestales, por lo cual se deben incorporar al presupuesto general de ingresos y gastos de la vigencia 2017 como pasivos exigibles vigencia expirada, para seguir con su ejecución.

Que la Secretaría de Hacienda expidió Certificado de Viabilidad e Ingresos, de fecha 30 de enero de 2017, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005 Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que el COMFIS Municipal, mediante Acta 2 del 31 de enero de 2017, aprobó la incorporación de estos recursos.

En virtud de lo anteriormente expuesto:

DECRETA:

ARTICULO 1o. Incorporar y adicionar al presupuesto de ingresos de la vigencia 2017, la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIA (\$3.241.287.140,64)**, según el siguiente detalle:

ADICIÓN DE INGRESOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS	3,241,287,140.64
11	INGRESOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	3,241,287,140.64
112	RECURSOS DE CAPITAL	3,241,287,140.64
	RECURSOS DEL BALANCE	3,241,287,140.64

ADICIÓN DE INGRESOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
11234	Recursos para Financiación Pasivos Exigibles Vigencia Expirada	3,241,287,140.64
11234 1327	Recursos para Financiación Pasivos Exigibles Vigencia Expirada FUENTE: R.B. PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA. LIBRE ASIGNACIÓN	56,446,297.00
11234 1327	Recursos para Financiación Pasivos Exigibles Vigencia Expirada FUENTE: R.B. PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA. LIBRE ASIGNACIÓN	293,373,090.64
11234 1335	Recursos para Financiación Pasivos Exigibles Vigencia Expirada FUENTE: R.B. PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA. Estampilla Procultura	3,556,000.00
11234 1337	Recursos para Financiación Pasivos Exigibles Vigencia Expirada FUENTE: R.B. PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACIÓN	51,081,443.00
11234 1337	Recursos para Financiación Pasivos Exigibles Vigencia Expirada FUENTE: R.B. PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACIÓN	331,756,000.00
11234 1338	Recursos para Financiación Pasivos Exigibles Vigencia Expirada FUENTE: R.B. PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA PROPIOS DES ESP DEGÜELLO GANADO MAYOR	20,050,172.00
11234 1340	Recursos para Financiación Pasivos Exigibles Vigencia Expirada FUENTE: R.B. PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA SGP AGUA POTABLE SANEAMIENTO BAS	110,000,000.00
11234 1341	Recursos para Financiación Pasivos Exigibles Vigencia Expirada FUENTE: R.B. PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA PLUSVALÍA	1,885,229,234.00
11234 81204	Recursos para Financiación Pasivos Exigibles Vigencia Expirada FUENTE: R.B. Pasivos Exigibles Vig Expirada Convenio CAR 657-2013	174,046,183.00
11234 81205	Recursos para Financiación Pasivos Exigibles Vigencia Expirada FUENTE: R.B. Pasivos Exigibles CONVENIO MEN N°1054 DE 2013	152,185,241.00
11234 9103	Recursos para Financiación Pasivos Exigibles Vigencia Expirada FUENTE: R.B. PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA RECURSOS DEL CREDITO	163,563,480.00

ARTICULO 2o. Incorporar y adicionar al presupuesto de gastos de la vigencia 2017, la suma de **TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIA (\$3.241.287.140,64)**, según el siguiente detalle:

ADICIÓN DE GASTOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIONES	3,241,287,140.64
26	PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS	3,241,287,140.64
261	Gastos de Inversión "Sí, Marcamos la diferencia"	3,241,287,140.64
2611	SECTOR ESTRATÉGICO EDUCACIÓN	208,185,241.00
261101 1327	Mantenimiento de la infraestructura educativa FUENTE: R.B. PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA. LIBRE ASIGNACIÓN	56,000,000.00
261101 81205	Mantenimiento de la infraestructura educativa FUENTE: R.B. Pasivos Exigibles CONVENIO MEN N°1054 DE 2013	152,185,241.00

ADICIÓN DE GASTOS

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2612	SECTOR ESTRATÉGICO CULTURA	2,045,220,997.64
261201 1327	Construcción infraestructura Cultural FUENTE: R.B. PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA. LIBRE ASIGNACIÓN	156,435,763.64
261201 1341	Construcción infraestructura Cultural FUENTE: R.B. PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA PLUSVALIA	1,885,229,234.00
261202 1335	Formación, capacitación y apoyo a las expresiones artísticas a través de las escuelas para el trabajo y el desarrollo Humano en el Municipio de Chía FUENTE: R.B. PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA. Estampilla Procultura	3,556,000.00
2613	SECTOR ESTRATÉGICO DESARROLLO ECONÓMICO	26,999,997.00
261301 1338	Mantenimiento y adecuación de la planta de sacrificio y faenado del Municipio FUENTE: R.B. PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA PROPIOS DES ESP DEGÜELLO GANADO MAYOR	20,050,172.00
261302 1337	Desarrollo de Programas y proyectos productivos para la comercialización agropecuaria en el Municipio de Chía FUENTE: R.B. PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	6,949,825.00
2614	SECTOR ESTRATÉGICO TURISMO	89,486,367.00
261401 1327	Estudios, diseños, construcción y mantenimiento de los parques turísticos FUENTE: R.B. PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA. LIBRE ASIGNACIÓN	89,486,367.00
2615	SECTOR ESTRATÉGICO INFRAESTRUCTURA LOCAL	495,319,480.00
261501 1337	Construcción y mejoramiento de la infraestructura pública FUENTE: R.B. PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	331,756,000.00
261502 9103	Mantenimiento rutinario de la malla vial del municipio de Chía FUENTE: R.B. PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA RECURSOS DEL CRÉDITO	163,563,480.00
2616	SECTOR ESTRATÉGICO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	284,046,183.00
261601 1340	Proyecto Adecuación de las instalaciones y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR 1 FUENTE: R.B. PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA SGP AGUA POTABLE SANEAMIENTO BAS	110,000,000.00
261601 81204	Proyecto Adecuación de las instalaciones y operación de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR 1 FUENTE: R.B. Pasivos Exigibles Vig Expirada Convenio CAR 657-2013	174,046,183.00
2617	SECTOR ESTRATÉGICO BUEN GOBIERNO - SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	92,028,875.00
261701 1327	Desarrollo del Plan Integral de Seguridad y convivencia FUENTE: R.B. PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA. LIBRE ASIGNACIÓN	446,297.00
261701 1327	Desarrollo del Plan Integral de Seguridad y convivencia FUENTE: R.B. PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA. LIBRE ASIGNACIÓN	47,450,960.00
261702 1337	Fondo territorial de Seguridad FUENTE: R.B. PASIVOS EXIGIBLES VIG EXPIRADA. SUPERÁVIT LIBRE ASIGNACIÓN	44,131,618.00

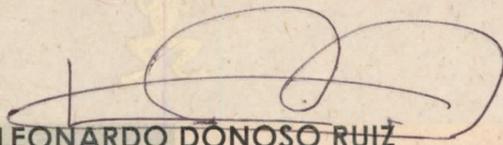
ARTICULO 3º. La Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda expedirá los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 4º. Modificase el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC, de la vigencia 2017, adicionando los valores de los pasivos exigibles que se adicionan mediante el presente Decreto.

ARTICULO 5º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Chía a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil diecisiete (2017).



LEONARDO DONOSO RUIZ
Alcalde Municipal

Revisó: **OSCAR HARVEY ROJAS** - Director Financiero

Revisó: **Luz Aurora Espinoza Tobar** – Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Proyectó: **Elena Aldana Torres** - Profesional Dirección Financiera

